

Acción de Tutela

Radicado: 2021-00024

Accionante: Angelmiro Velandia González agente oficioso de Bárbara González de Velandia

Accionado : Inspector Municipal de Policía de Puente Nacional y otros

Al Despacho del señor Juez hoy trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), con el informe que el recurso de apelación interpuesto por la accionante ANGELMIRO VELANDIA GONZALEZ, fue recibido dentro del término legal.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente nacional, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Tutela 2021-00024 Angelmiro Velandia González, agente oficioso de Bárbara González de Velandia VS. Inspector Municipal de Policía de Puente Nacional y Otros

Viene al Despacho el escrito presentado por el accionante ANGELMIRO VEANDIA GONZALEZ, agente oficio de BARBARA GONZALEZ DE VELANDIA, recibido por el correo electrónico del Juzgado, el día 11 de octubre de 2021, mediante el cual manifiesta que impugna el fallo de tutela.

Sobre la impugnación del fallo, establece el art. 31 del decreto 2591 de 1991 “*dentro de los tres días siguientes a su notificación el fallo podrá ser impugnado*”

Verificada la oportunidad del recurso, habrá de concederse para ante el inmediato superior funcional en el efecto que corresponde.

En tal virtud, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Conceder en el **efecto devolutivo el recurso de apelación** interpuesto por la accionante ANGELMIRO VEANDIA GONZALEZ, agente oficio de BARBARA GONZALEZ DE VELANDIA contra la sentencia de fecha 06 de octubre de 2021.
2. Remítase el expediente al Sr. Juez del Circuito (Reparto) de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez